



ALERTA SANITARIA

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 323-2021
Bogotá, 10 Diciembre 2021

“MW”

Nombre del producto: “MW”

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2111-261



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta del producto “MW”, promocionado presuntamente para bajar de peso como quemador de grasa, sin el amparo de un registro sanitario, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal.

Recientemente se conoció la comercialización fraudulenta del producto “MW” en presentación comercial en forma líquida, luego de que Invima emitiera la alerta sanitaria No. 015-2021 del 03 de febrero del 2021 (<https://bit.ly/3lQU1OY>), en la que se advirtió sobre la comercialización fraudulenta del producto “MW FAT BURNER” con presentación en cápsulas.

Una vez adelantadas las acciones de inspección, vigilancia y control por parte de la autoridad sanitaria, se evidenció la comercialización del producto a través de internet, confirmando que los productos denominados “MW” no aparecen amparados bajo ningún registro sanitario emitido por Invima y por lo tanto son fraudulentos.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, se trata de productos fraudulentos que, al no encontrarse amparados bajo un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia. Adicionalmente se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

En varias oportunidades, el Instituto ha alertado sobre los riesgos que representan estos productos para la salud de quienes los utilizan, generando también falsas expectativas sobre su verdadera naturaleza, origen, composición o calidad, ya que proclaman propiedades no verificadas, ni autorizadas por Invima. El Instituto reitera que en Colombia no existen productos farmacéuticos de venta libre para “adelgazar”, “quemar grasa”, “reducir tallas”, “controlar el apetito”, “inhibir el apetito” o “perder peso” e invita a la ciudadanía a tener especial cuidado con la publicidad difundida a través de internet u otros medios de comunicación, relacionada con productos que ofrecen supuestos beneficios terapéuticos que no están avalados por la entidad sanitaria.

Por último, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique el número de registro sanitario de los productos antes de utilizarlos, verificando su autenticidad a través de la página web www.invima.gov.co, en el menú Consultas y servicios en línea, ingresando a “consulta Registros Sanitarios”, seleccionando en la opción grupo el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y eligiendo en las opciones de búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir este producto fraudulento “MW” con las características previamente descritas.

2. No compre medicamentos o suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud

b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata como se indica en el sitio web del Invima en el menú Medicamentos y productos biológicos > Consultas y servicios en línea > Reporte de PRM por parte de Pacientes y otros actores del Sistema de Salud Colombiano o consulte a través del correo electrónico que se encuentra al final de esta alerta.

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar este producto.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman “MW” se debe indicar la suspensión del consumo e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

Desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren el producto previamente mencionado y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)